



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Mayo de 2009

350/09

Expte. N° 14.345/08

VISTO:

La resolución N° 938/08 mediante la cual se adjudica a la firma OMICRON SYSTEM S.A la adquisición de una Licencia de Software "Statgraphics Centurión XV - Academic Pricing - Profesional Edition, en el marco del "Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería-PROMEI II - Industrial", con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el pliego de la Contratación Directa N° 17/08 efectuado para esta contratación se estableció que *"podrán cotizar en Moneda Extranjera pero el pago se efectuará en Moneda Nacional, según cotización al momento de pago"*.

Que la firma OMICRON SYSTEM S.A. oferente de esta contratación, realiza su oferta en U\$S 825,00, resultando adjudicataria mediante Orden de Compra N° 38/08 por un importe total de \$ 2.739,00 según cotización del Banco Nación Argentina de fecha 14-11-08 a razón de \$3,32 el dólar;

Que el pago a la firma OMICRON SYSTEM S.A. se efectuó el 19-12-08 según boleta de depósito efectuado en el Banco Francés - Sucursal Salta;

Que dicha firma envía Factura N° 1-3162/09 de fecha 09/04/09 por \$ 81,74 en concepto de diferencia de cambio de la Orden de Compra N° 38/08;

Que corresponde hacer lugar al pago de dicha factura;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago de la Factura N° 1-3162 de fecha 09/04/09 presentado por la firma OMICRON SYSTEMS S.A. con domicilio en Tucumán 766, piso 6°, Departamento 226 (C1049AAP) de Buenos Aires, (CUIT N° 30-69439427-9), por diferencia de cambio operado en el pago de la Orden de Compra N° 38/08, por \$ 81,74 (OCHENTA Y UN

...!!!



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

///...

Expediente N° 14.345/08

PESOS CON 74/100).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 81,74, F.F. 16, partida: 4.8.1.: INFORMATICA, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN INGENIERIA-PROMEI II - INDUSTRIAL, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL-PROMEI II - INDUSTRIAL - Ing. Edgardo SHAM, Responsable Componente - Ing. Miguel Angel SALOM, Ing. María A. CASTELLINI, Directora Administrativa-Económica, Jefa de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Compras y Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA